

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**



**GABINETE DE AUDITORIA FINANCIERA
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODALIDAD ACTUALIZACION

Trabajo Informe presentada para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: REINA LECOÑA ALAVI

LA PAZ – BOLIVIA

Noviembre, 2016

DEDICATORIA

El presente trabajo va dirigido a mi hijito Yhaim Elías y a mi esposo por sus palabras de confianza, por su amor y brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente y a todas aquellas personas que de diferente manera contribuyeron para el logro de mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por la vida y la sabiduría que me ha regalado, la gratitud profunda a mi madre por su incondicional apoyo, a mi padre (+) por permitirme cada día ser feliz.

Gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto y a todos mis maestros que han compartido conmigo sus valiosos conocimientos.

INDICE

CAPITULO I. MARCO TEORICO

1.1.	TITULO.....	1
1.2.	INTRODUCCION.....	1
1.3.	OBJETIVOS GENERALES.....	2
1.4.	JUSTIFICACION.....	2
1.5.	ALCANCE.....	3

CAPITULO II. ASPECTOS METODOLOGICOS

2.1.	Técnicas de Investigación.....	4
2.2.	Nivel de Investigación.....	4

CAPITULO III. MARCO PRACTICO

3.1.	ANTECEDENTES.....	5
3.2.	CONCEPTO DE AUDITORIA.....	7
3.3.	CLASIFICACION DE LA AUDITORIA.....	8
3.3.1	Por el Modo de Ejercer la Auditoria	8
3.3.1.1.	Auditoría Interna	8
3.3.1.2.	Auditoría Externa.....	9
3.3.1.3.	Auditoria Gubernamental.....	10
3.3.2.	Clasificación por el Área Objeto de Examen	11
3.3.2.1.	Auditoría Financiera.....	11
3.3.2.2.	Auditoría de Operacional.....	12
3.3.2.3.	Auditoria de Especial.....	12
3.3.2.4.	Auditoría Integral.....	12
3.3.2.5.	Auditoria Gubernamental.....	13
3.3.2.6.	Auditoria Informática.....	13
3.3.3.	Objetivo General de la Auditoria Financiera.....	13
3.3.4.	Objetivos Específicos de la Auditoria Financiera.....	14
3.3.5.	Identificación de los estados financieros examinados	14
3.4.	MARCO TECNICO LEGAL DE LA AUDITORIA.....	16

3.4.1.	Definición de las Normas	16
3.4.2.	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.....	20
3.4.3.	Normas Profesionales a Nivel Internacional	20
3.5.	ETAPAS DEL PROCESO DE AUDITORIA	21
3.5.1.	Planificación.....	22
3.5.2.	Ejecución de Trabajo	23
3.5.3.	Conclusión y Comunicación de Resultados	24
3.6.	PROCESO DE AUDITORIA BASADA EN RIESGOS.....	25
3.6.1.	Seguridad Razonable.....	25
3.6.2.	Riesgo de Auditoria	26
3.6.3.	Categorías de Riesgo.....	27
3.6.3.1.	Riesgo de Control	27
3.6.3.2.	Riesgo de Detección	28
3.6.3.3.	Riesgo Inherente.....	28
3.6.3.4.	Evaluación del Riesgo	29
3.7.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	29
3.7.1.	Definición del Control Interno	29
3.7.2.	El Control Interno en las Entidades	30
3.7.3.	Componentes del Control Interno	31
3.7.3.1.	Ambiente de Control	32
3.7.3.2.	Evaluación de Riesgos	32
3.7.3.3.	Actividades de Control	34
3.7.3.4.	Información y Comunicación.....	35
3.7.3.5.	Supervisión y Seguimiento.....	35
3.8.	EVIDENCIA DE AUDITORIA	37
3.8.1.	Concepto de Evidencia de Auditoria	38
3.8.2.	Características de la Evidencia de Auditoria	39
3.8.2.1.	Suficiencia	39
3.8.2.2.	Competencia	39
3.8.2.3.	Relevancia	39
3.8.2.4.	Útil	40

3.8.3.	Técnicas de Auditoria	40
3.9.	PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIAS DE AUDITORIA.....	41
3.9.1.	Pruebas de Control	41
3.9.2.	Pruebas Sustantivas	42
3.10.	EMISION DEL DICTAMEN DE AUDITORIA	43
3.10.1.	Definición de Dictamen	43
3.10.2.	Responsabilidad sobre la Emisión del Dictamen	44
3.10.3.	Partes de un Dictamen	45
3.11.	TIPOS DE OPINION.....	48
3.11.1.	Opinión con Salvedades.....	48
3.11.2.	Opinión Adversa	48
3.11.3.	Abstención de Opinión	48
3.12.	RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR ANTE ERRORES E IRREGULARIDADES	48
3.13.	PAPELES DE TRABAJO EN EL PROCESO DE AUDITORIA	50
3.13.1.	Concepto de Papeles de Trabajo en Auditoria	50
3.13.2.	Objetivos	51
3.13.3.	Clasificación de los Papeles de Trabajo	51
3.13.3.1.	Por su Uso	51
3.13.3.2.	Por su Contenido.....	52
4	CONCLUSIONES	59
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	60
	ANEXOS.....	61

GABINETE DE AUDITORIA FINANCIERA

RESUMEN

La auditoría está diseñada para aumentar la posibilidad de que un **error** importante sea detectado por los procedimientos de auditoría. Un error importante se define como información falsa o que falta, ya sea causado por el fraude o un error. Las auditorías existen porque añaden valor a través de disminuir el coste de la asimetría de información, no porque sean requeridos por la ley.

Auditoría, es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.

La auditoría de los estados financieros, es la última fase del proceso contable cuyo fin es la supervisión del mismo por un profesional independiente. La concepción actual de la auditoría se centra en una actividad profesional independiente destinada a elaborar un informe sobre la razonabilidad y fiabilidad de los estados contables

La auditoría se realiza de carácter general, al concepto, legislación y metodología que lo que implica la realización de la actividad de auditar las cuentas anuales de las compañías

Esta actividad la realizan contadores profesionales que trabajan independientemente, “El auditor debe reunir una serie de características personales y profesionales; formación académica, experiencia profesional, competencia e independencia. Su característica principal es que se encuentra totalmente regulada por legislación nacional, comunitaria e internacional”

Como ya se ha mencionado para ser un auditor hay que cumplir con requisitos profesionales que no son tan fáciles de alcanzar ya que se necesita mucho conocimiento y dedicación. La auditoría no solo es el proceso final del proceso contable ya que existen diferentes enfoques o tipos de auditoría.

En el aspecto empresarial siempre tendremos que realizar auditorías ya que nos permite ver realmente los estados financieros de ser positivos o negativos. Y de ser negativo realizar un análisis y tomar decisiones oportunas. De esta forma se puede indicar que cada auditoría es diferente así que se tendrá que conocer las leyes para poder actuar adecuadamente de no ser así habrá dificultades en el proceso.

La auditoría, en cambio, no se preocupa de registrar, resumir, presentar ni de comunicar dichas transacciones; su objetivo fundamental es revisar la forma en la cual las transacciones y situaciones económico - financieras que afectan a la empresa han sido tanto medidas como comunicadas. Asimismo es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas y procedimientos operativos existentes en los distintos departamentos de la empresa; en definitiva la auditoría cubre todas las funciones de revisión, utilizando a la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizarla.

Es difícil vigilar personalmente todas y cada una de las actividades de una gran empresa, por eso en estas existen varios departamentos y empleados responsables de todas sus actividades. La dirección de la empresa es la que se encarga de definir las políticas que seguirá la empresa y los fines que esta quiere alcanzar, también deberá seleccionar a los directores subordinados a los que delegará las responsabilidades de cada área específica.

La dirección siempre debe de estar segura de que tanto la política como los procedimientos, los planes y los controles establecidos a seguir son los más adecuados y se ponen en práctica.

El auditor en definitiva es un analista que investiga el control de todas las operaciones expuestas anteriormente en su detalle y en su raíz; sus análisis y sus recomendaciones deben de ser una ayuda tanto para los subordinados como para la dirección en su propósito de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad del negocio y, en definitiva, aumentar sus beneficios.

El trabajo de auditoría exige una correcta planificación de los métodos y procedimientos a aplicar así como de los papeles de trabajo que servirán de fundamento a la conclusión del examen. No es posible, ni sería conveniente, que la totalidad del trabajo sea realizado personalmente por el auditor. Existen labores rutinarias que no requieren la capacidad profesional del auditor y que pueden ser realizadas por ayudantes; por ejemplo, un arqueo de caja, comprobación de operaciones matemáticas, etc. Sin embargo, esta delegación de funciones en los ayudantes no libera al auditor de la responsabilidad personal que tiene en su trabajo y la forma exacta y el contenido del dictamen de auditoría varía según los países, empresas y organizaciones auditadas.

CAPITULO I. MARCO TEORICO

1.1. TITULO

Gabinete de Auditoría Financiera

1.2. INTRODUCCION

El presente informe hace un estudio de la Auditoría el cuales un examen crítico (pero no mecánico) que se realiza con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de una sección, un organismo, etc. La auditoría implica la preexistencia de fallas en la entidad auditada y que persigue el fin de evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de una sección o de un organismo.

Podemos definir en el presente trabajo a la Auditoría como el instrumento de gestión donde se aplica una evaluación sistemática, documentada y objetiva de los procedimientos en una empresa, para corroborar el cumplimiento y control de los mismos.

En este informe se hace énfasis principalmente en el proceso de toma de decisiones del auditor en auditorías de estados financieros sobre informes financieros. Creemos que los conceptos fundamentales en auditoría se relacionan con la determinación de la naturaleza y cantidad de evidencia que el auditor deba acumular después de considerar las circunstancias únicas de cada contrato.

Si un estudiante de auditoría entiende los objetivos que se deben cumplir en un área determinada de auditoría, las circunstancias del contrato y las decisiones que debe tomar; él o ella deberán ser capaces de determinar cuáles son las evidencias adecuadas que habrán de recopilar y su forma de evaluación.

Así pues, nuestro propósito es integrar los conceptos más importantes de auditoría, como las disposiciones fundamentales de la Ley Sarbanes-Oxley y las auditorías relacionadas con la Sección 404 de una manera lógica para ayudar a los estudiantes a comprenderla toma de decisiones en auditoría y en la acumulación de evidencia en este ambiente contable tan

complejo de nuestros días. Por ejemplo, el control interno se aborda en cada uno de los capítulos dentro de un área funcional en particular y está relacionado con las pruebas de control y de operaciones que se desarrollan tanto en auditorías de estados financieros como en auditorías de control interno sobre reportes financieros; éstas, a su vez, se relacionan con pruebas de detalles de saldos de los estados financieros del área; después, se aplica un muestreo de auditoría al conjunto de evidencias de auditoría, por lo que no se trata como tema independiente.

1.3. OBJETIVOS GENERALES

En lo que respecta a este ensayo es que veamos lo importante que es la Auditoría para una empresa, ya sea una PYME o una empresa grande, siendo estas las que deben de contar con una mejor Auditoría, ya que al ser sus operaciones mayores, existe mayor riesgo de errores y omisiones. El auditor, quien es la persona encargada de aplicarla, deberá de contar con conocimientos y experiencias en auditoría debe ser siempre profesional, esmerado y entregado.

El Auditor debe rodearse de todos los elementos de información básica de la empresa (estados financieros, balances de auxiliares y de oficinas menores, sucursales, agencias, análisis de normas dictadas de orden interior sobre los aspectos que afecten a cualquiera de las actividades que debe verificar, disposiciones legales, fiscales, laborales, que sean de posible aplicación y observancia) y todos los datos e información que pueda reunir referente al departamento donde debe actuar.

La Auditoría no se limita a verificar el cumplimiento de los principios contables establecidos; sino también al estudio de la veracidad de los hechos registrados, y al cumplimiento de los sistemas y procedimientos administrativos adoptados por la entidad.

1.4. JUSTIFICACION

Gabinete de Auditoría financiera, es la aplicación práctica de los conocimientos del examen de los **Estados Financieros**, el cual es el principal servicio profesional de la Carrera de

Contaduría pública. Esto se efectúa con base en la aplicación de la guía de estudio de Normas internacionales de auditoría de la IFAC que engloba el conocimiento previo de la planificación del trabajo de Auditoría, estudio y evaluación sobre la información financiera.

El propósito es transferir la experiencia básica de examen y el diseño y preparación de papeles de trabajo que respaldan la conclusión y el servicio.

La Auditoría constituye la actividad preponderante de la Contaduría Pública y la actividad por excelencia del perfil de la carrera. Es el Contador Público independiente que realiza trabajos de Auditoría externa quien le da validez, y credibilidad a los Estados Financieros, de cualquier empresa pública o privada; con la opinión libre de esos Estados Financieros, lo que es utilizado por inversionistas de la Bolsa de Valores, Instituciones Crediticias, autoridad de Regulación del sistema Financiero, Tribunales de Justicia y en fin por el público en general.

1.5. ALCANCE

El alcance de la auditoría financiera es el manejo general de la implementación, monitoreo y supervisión y debe efectuarse de conformidad con las normas establecidas para el efecto y con las normas y parámetros establecidos por. Así mismo, la revisión de los planes de trabajo, reportes de progreso, recursos del proyecto, presupuestos del proyecto, gastos del proyecto, ejecución del proyecto, reclutamiento, el cierre...

La auditoría financiera es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoria, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa, con un previo análisis de los parámetros establecidos para efectuar la Auditoria, es decir el tiempo que vamos a analizar y las áreas o campos a ser analizados, de esta manera se formula un dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan.

CAPITULO II. ASPECTOS METODOLOGICOS

2.1. Técnicas de Investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación la fuente de información con la que se trabajó fue de carácter:

- **Bibliográfico**

Para obtener información contenida en el trabajo se sustentó la base teórica de la investigación, mediante consultas de: libros, revistas, leyes, apuntes, documentos varios, así como también fuentes informáticas de Internet.

2.2. Nivel de Investigación

Se ha visto indispensable realizar el trabajo investigativo tomando en cuenta el nivel de investigación:

- **Descriptivo**

La investigación, describe, la recolección de información sobre la base de una teoría, ha permitido describir algunas características, actividades relativas a una auditoría financiera basada en riesgos que aplican profesionales en la materia, los resultados se exponen de manera sistemática y se interpretan objetivamente.

- **Inductivo -deductivo**

Se aplicó un proceso analítico sintético, estudiando aspectos particulares de las actividades y procesos relacionados con una auditoría financiera basada en riesgos, estableciendo un sustento teórico general. En este método, la observación directa de las actividades desarrolladas por los docentes, fueron de fundamental importancia, pues permitieron recabar adecuadamente la información.

CAPITULO III. MARCO PRÁCTICO

3.1.ANTECEDENTES

La mención más antigua sobreviviente de un funcionario público encargado de los gastos de auditoría del gobierno es una referencia al Auditor del Ministerio de Hacienda en Inglaterra en 1314.

Las Cuentas de las administraciones de anticipos se establecieron bajo la reina Isabel I en 1559 con la responsabilidad formal de la auditoria de los pagos de Hacienda.

Este sistema de forma gradual caducado y en 1780, los Comisarios de Fiscalización de las Cuentas Públicas fueron designados por la ley. Desde 1834, los Comisarios trabajado conjuntamente con la Contraloría del ministerio de Hacienda, que se encarga de controlar la cuestión de los fondos al gobierno.



Como Ministro de Hacienda, William Ewart Gladstone inició importantes reformas de las finanzas públicas y la responsabilidad parlamentaria. Su ministerio de Hacienda y de Auditoria 1866 Departamentos ley exigía que todos los departamentos, por primera vez, para elaborar las cuentas anuales, conocidas como cuentas de crédito. La ley también creó el cargo de Contador y Auditor General (C & AG) y Hacienda y un Departamento de Auditoria (E &

AD) para proporcionar personal de apoyo dentro de la administración pública. El C & AG se le dieron dos funciones principales - de autorizar la emisión de dinero público al gobierno del Banco de Inglaterra, tras haberse cerciorado de que estaba dentro de los límites del Parlamento Europeo ha votado - y para auditar las cuentas de todos los departamentos del Gobierno e informar al Parlamento al respecto .

La Auditoria del gasto público del Reino Unido es ahora llevada a cabo por la Oficina Nacional de Auditoria. Canta la industria (actuando a través de diversas organizaciones en todo el año) en cuanto a las normas de contabilidad para la información financiera, y el Congreso de los EE.UU. ha aplazado a la SEC.

Este es también el caso típico en otras economías desarrolladas. En el Reino Unido, las directrices de auditoría se establecen por los institutos (incluidos ACCA, ICAEW, ICAS y ICAI), de los cuales las empresas de auditoría y los auditores individuales son miembros.

En consecuencia, las normas de auditoría financiera y los métodos han tendido a cambiar de manera significativa sólo después de los fracasos de auditoria.

El caso más reciente y conocido es el de **Enron**. La compañía tuvo éxito en ocultar algunos hechos importantes, como los pasivos fuera de los libros, de los bancos y accionistas. Con el tiempo, Enron se declaró en **quiebra**, y (a partir de 2006) entró en proceso de disolución.

Un resultado de este escándalo es que Arthur Andersen, una de las cinco mayores firmas de auditoría en todo el mundo, perdió su capacidad de auditar las empresas públicas, esencialmente, matando a la empresa.

Una tendencia reciente en las auditorias (impulsado por los escándalos contables de Enron y Worldcom) ha sido una mayor atención a los procedimientos de control interno, que tienen por objeto garantizar la integridad, exactitud y validez de las partidas de las cuentas y el acceso restringido a los sistemas financieros. Este énfasis en el entorno de control interno es ahora una parte obligatoria de la auditoria de las empresas de la SEC en la lista, en virtud de las normas de auditoría de la PublicCompanyAccountingOversightBoard (PCAOB), creada por la Ley Sarbanes-Oxley.

3.2. CONCEPTO DE AUDITORIA

Auditoría, actividad que consiste en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquélla tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.



“La Auditoria es un proceso objetivo y sistemático de examinar, documentar, obtener y acumular evidencia para informar sobre el objetivo examinado y establecer el grado de correspondencia del mismo, con criterios preestablecidos.”¹

Es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas y procedimientos operativos existentes en los distintos departamentos de la empresa; en definitiva la auditoría cubre todas las funciones de revisión, utilizando a la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizarla.

¹ (Rocaha Chavarria Julio edición 2015, pag.19)

3.3. CLASIFICACION DE LA AUDITORIA

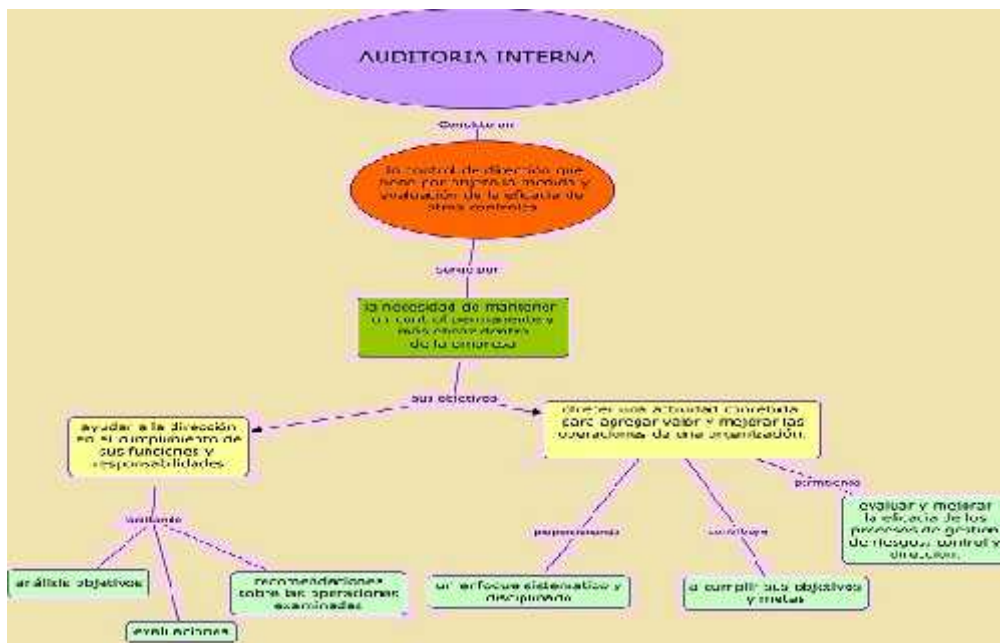
3.3.1 Por el Modo de Ejercer la Auditoria

3.3.1.1. Auditoría Interna

La auditoría interna es el control realizado por los empleados de una empresa para garantizar que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con la política general de la entidad, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El alcance de la auditoría interna dentro de una organización es amplia y puede incluir temas como la gobernanza de la organización, gestión de riesgos y controles de gestión sobre: la eficiencia/eficacia de las operaciones (incluyendo la protección de los activos), la fiabilidad de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de leyes y reglamentos



Los auditores internos, aunque por lo general son independientes, forman parte de la organización. La principal responsabilidad del auditor interno es evaluar la estrategia de la entidad para la gestión de riesgos y las prácticas de gestión (incluyendo IT) marcos de control y gobierno, siendo también responsables de los procedimientos de control interno de una organización y la prevención del fraude.

Control realizado por los empleados de una empresa para garantizar que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con la política general de la entidad, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.

3.3.1.2. Auditoría Externa

La auditoría externa consiste en que una empresa ajena supervise los estados financieros de la empresa cumplen las leyes o normas específicas. Los usuarios de la información financiera de estas entidades son inversores, agencias gubernamentales y el público en general.

Por tanto los auditores externos deben supervisar la información financiera de la empresa y emitir un informe donde justifiquen si esa información financiera es correcta o existen salvedades o diferencias entre la información que suministra la empresa en sus estados financieros y la que ellos creen que debería existir.

Diferencias frente a la auditoría interna

Los auditores internos que son miembros de una organización profesional están sujetos al mismo código ético y de conducta aplicable a los auditores externos, sin embargo, difieren principalmente en la relación con la entidad que auditan.

Los auditores internos, aunque por lo general son independientes, forman parte de la organización.

Por lo general, los auditores internos son empleados de la entidad, aunque en algunos casos, la función puede ser externalizada.

La principal responsabilidad del auditor interno es evaluar la estrategia de la entidad para la gestión de riesgos y las prácticas de gestión marcos de control y gobierno, siendo también responsables de los procedimientos de control interno de una organización y la prevención del fraude.

3.3.1.3. Auditoria Gubernamental

Es gubernamental, cuando la practican auditores de la Contraloría General de la República, o auditores internos del sector público o firmas privadas que realizan auditorias en el Estado con el permiso de la Contraloría.

La Auditoria Gubernamental, la revisión y examen que llevan a cabo las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno central, estatal y municipal en el cumplimiento de sus atribuciones legales.

PRINCIPALES OBJETIVOS:

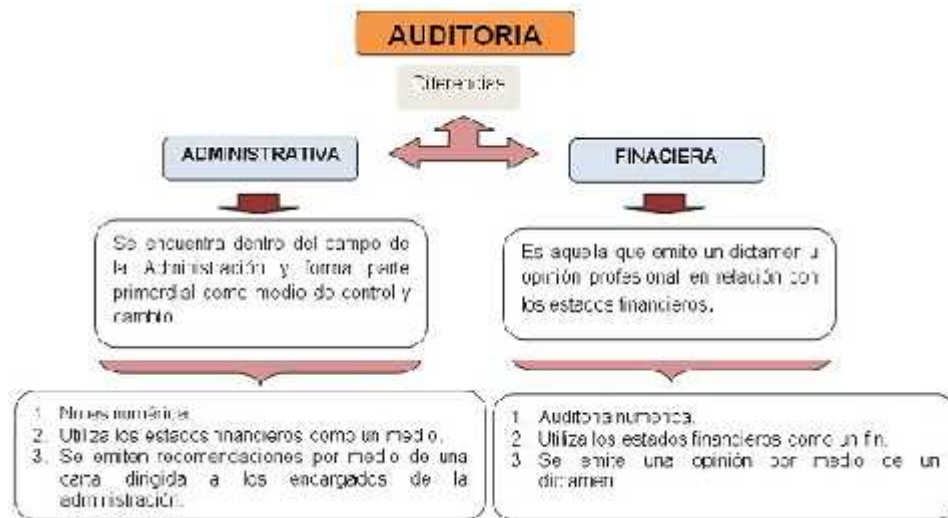
- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados en la entidad examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad auditada.
- Cumplimiento deberes y atribuciones.

3.3.2. Clasificación por el Área Objeto de Examen

3.3.2.1. Auditoría Financiera

La Auditoría Financiera, es un examen a los estados financieros que tiene por objeto determinar si los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Una auditoría financiera, o más exactamente, una auditoría de estados financieros, es la revisión de los estados financieros de una empresa o cualquier otra persona jurídica (incluyendo gobiernos) en base a una serie de normas previamente establecidas, dando como resultado la publicación de una opinión independiente sobre si los estados financieros son relevantes, precisa, completa y presentada con justicia.



Las auditorías financieras existen para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización de que sus estados financieros reflejaban fielmente la postura de la organización y el funcionamiento a las partes interesadas de la empresa (partes interesadas). Las principales partes interesadas de una empresa son sus accionistas normalmente, pero otras partes, tales como las autoridades fiscales, los bancos, los reguladores, proveedores, clientes y empleados también pueden tener un interés en asegurar que los estados financieros

3.3.2.2. Auditoría de Operacional

La auditoría Operacional o de Desempeño es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, llevado a cabo con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o actividad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos humanos y materiales para facilitar la toma de decisiones.

3.3.2.3. Auditoría de Especial

La Auditoría Especial, es el examen objetivo, profesional e independiente, que se realiza específicamente en un área determinada de la entidad, ya sea ésta financiera o administrativa, con el fin de verificar información suministrada o evaluar el desempeño. Ejemplo: Auditoría de Caja, Auditoría de Inversiones, Auditoría de Activos Fijos, examen a cheques emitidos durante una semana, etc.

3.3.2.4. Auditoría Integral

Auditoría Integral: es un examen total a la empresa, es decir, que se evalúan los estados financieros y el desempeño o gestión de la administración.

El concepto propio de Auditoría Integral es el siguiente: “ la Auditoría Integral es el examen crítico y objetivo que evalúa lo adecuado y apropiado de los sistemas de control gerencial, programas, actividades o segmentos operativos de una organización, identificando objetivos, políticas y procedimientos aún no definidos y criterios para la medición de los mismos, con la finalidad de informar sobre la utilización, de manera económica y eficiente de los recursos de la empresa, para reducir costos y/o aumentar su rentabilidad” ¹

Objetivos

Un informe de Auditoría Integral emitido por un Contador Público representa un mecanismo para disminuir el riesgo de errores, irregularidades y actos ilegales en el manejo de cualquier entidad, este constituye el objetivo general de una Auditoría Integral y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Dictaminar sobre si los Estados Financieros tomados en conjunto, se presentan de forma razonable y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Dictaminar sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.
- Dictaminar sobre el Control Interno.
- Dictaminar sobre el desempeño y la gestión en los términos de eficiencia, eficacia y economía.

3.3.2.5. Auditoria Gubernamental

Tradicionalmente la Auditoría Gubernamental se caracterizó por una simple revisión del cumplimiento de las normas legales que rigen la actuación de los funcionarios del Estado. Esto ha originado que la gestión estatal sea ineficiente aunque muy cumplidora de la normatividad vigente.

3.3.2.6. Auditoria Informática

Auditoría Informática: examen que se practica a los recursos computarizados de una empresa, comprendiendo: capacidad del personal que los maneja, distribución de los equipos, estructura del departamento de informática y utilización de los mismos.

3.3.3. Objetivo General de la Auditoria Financiera

Realiza una revisión independiente de las actividades, áreas o funciones especiales de una institución, a fin de emitir un dictamen profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados.

Las auditorias financieras existen para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización de que sus **estados financieros** reflejaban fielmente la postura de la organización y el funcionamiento a las partes interesadas de la empresa (partes interesadas). Las principales partes interesadas de una empresa son sus accionistas normalmente, pero otras partes, tales como las autoridades fiscales, los bancos, los reguladores, proveedores, clientes y empleados también pueden tener un interés en asegurar que los estados financieros son exactos.

3.3.4. Objetivos Específicos de la Auditoría Financiera

- Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer si los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes.
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno.

3.3.5. Identificación de los estados financieros examinados

Corresponde a la denominación de los estados financieros auditados incluidos en su informe, en la misma forma como la empresa los presento para el examen del auditor. Estos estados financieros pueden ser en moneda nacional o extranjera; ajustados por inflación e incluso tener otras denominaciones.

Es importante incluir aquellos estados financieros auditados y que forma parte del informe del auditor. En nuestro país normalmente se consideran cuatro estados financieros básicos:

- ✓ Balance general
- ✓ Estados de Ganancias y Pérdidas
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estados de Flujos de Efectivo

Este es el concepto más importante de la modificación del nuevo dictamen de auditoría, porque en forma explícita reafirma que, tanto los estados financieros examinados como las correspondientes notas explicativas, son manifestaciones preparadas y de absoluta

responsabilidad de la gerencia de la empresa o entidad auditada, y que forma parte integrante del informe de auditoría.

En nuestro país, como otros de América Latina, sobre todo en empresas pequeñas o medianas es muy común que los auditores independientes participen y colaboren como asesores en la preparación de algunos de los estados financieros como el de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo, o en la redacción de las notas de los estados financieros.

Esta costumbre, que por años se mantiene, ha originado en algunas oportunidades, que no esté muy clara donde termina la responsabilidad de la empresa y se inicia la del auditor.

La carta de gerencia o de representación que suscribe la empresa examinada y dirigida a los auditores independientes, deja muy en claro donde termina la responsabilidad de la empresa y se inicia la del auditor.

La carta de gerencia o de representación que suscribe la empresa examinada y dirigida a los auditores independientes, deja muy en claro esta delimitación de responsabilidades, sin embargo, solo es de conocimiento interno entre el auditor y la gerencia de la empresa auditada.

3.4.MARCO TECNICO LEGAL DE LA AUDITORIA



3.4.1. Definición de las Norma

Norma

Bajo el título de norma se denomina a toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico.

Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo de no entorpecer el bien.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable, también son llamadas Normas Técnicas de Auditoría.

Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Estas normas pueden diferir de país en país (por lo general son dictadas por el colegio de contadores de cada país) pero, en general, son 10 y se agrupan en tres grandes renglones:

- ✓ Normas personales o generales
- ✓ Normas relativas a la ejecución del trabajo

- ✓ Normas relativas a la preparación de los informes

Normas personales o generales

Regulan las condiciones que debe reunir el auditor de cuentas y su comportamiento en el desarrollo de su actividad.

Entrenamiento y capacidad profesional: La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajos de investigación, etcétera, y el entrenamiento en el campo.

Cuidado y diligencia profesional: Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de una auditoría independiente y exige cumplir las normas relativas al trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere de una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen. La capacidad y cuidado profesional es una norma común a la profesión del contador público y a todas las profesiones que se desprenden del carácter profesional de la actividad de auditoría. Si bien es cierto que un profesional no puede ser considerado infalible y, por lo tanto, no se le puede exigir éxito, se debe evaluar la capacidad para el desempeño de las actividades profesionales o su negligencia. En efecto, la actividad profesional, en tanto humana, es falible y se debe considerar que el común de las personas no tiene definido el concepto del alcance de auditoría—que se realiza sobre la base de muestras, evidencia selectiva y, sobre todo, de la opinión—cuando se refiere a la presentación razonable de la situación financiera. La razonabilidad financiera depende del juicio y el juicio es susceptible de error.

Independencia: Para que los interesados confíen en la información financiera este debe ser dictaminado por un contador público independiente que de antemano haya aceptado el trabajo de auditoría, ya que su opinión no este influenciada por nadie, es decir, que su opinión es objetiva, libre e imparcial.

Normas relativas a la ejecución del trabajo

Su fin es determinar los medios y las actuaciones que aplican al auditor en su ejercicio.

Planeación y supervisión: La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes debe ser supervisado apropiadamente. La auditoría de los estados financieros requiere de una operación adecuada para alcanzar totalmente los objetivos de la forma más eficiente. La designación de auditores externos por parte de la empresa se debe efectuar con la suficiente anticipación al cierre del período materia del examen, con el fin de permitir el adecuado planeamiento del trabajo del auditor y la aplicación oportuna de las normas y procedimientos de auditoría. Por su parte, la supervisión debe ejercerse en las etapas de planeación, ejecución y terminación del trabajo. Debe dejarse en los papeles de trabajo evidencia de la supervisión ejercida.

Estudio y evaluación del control interno: Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, duración y alcance de las pruebas que se deben realizar. Solo es obligatorio para el auditor el examen de aquella parte del sistema general de preparación de los estados financieros que se va a auditar. Este estudio y evaluación del control interno se debe hacer cada año adoptando una base relativa de las áreas de evaluación y profundizando su incidencia en aquellas áreas donde se advierten mayores deficiencias. Asimismo, el auditor, al evaluar el control interno, determinará sus deficiencias, su gravedad y posibles repercusiones. Si las fallas son graves y el auditor no sufre esa limitación de una manera práctica, deberá calificar su dictamen y opinar con salvedad o abstención de opinión.

Obtención de la evidencia suficiente y competente: Debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados. Una evidencia será insuficiente, por ejemplo, cuando no se ha participado en una toma de inventarios, no se confirmaron las cuentas por cobrar, etc.

Normas relativas a la preparación de los informes

El dictamen de un auditor es el documento por el cual un contador público, actuando en forma independiente, expresa su opinión sobre los estados financieros sometidos a su examen. La importancia del dictamen ha hecho necesario el establecimiento de normas que regulen la calidad y los requisitos para su adecuada preparación. Está compuesto por cuatro NAGAS:

Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA): El informe debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a los PCGA. Esta norma requiere que el auditor conozca los principios de contabilidad y procedimientos, incluyendo los métodos de su aplicación.

Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados: para que la información financiera pueda ser comparable con ejercicios anteriores y posteriores, es necesario que se considere el mismo criterio y las mismas bases de aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, en caso contrario, el auditor debe expresar con toda claridad la naturaleza de los cambios habidos.

Revelación suficiente. A menos que el informe del auditor lo indique, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada, toda la información necesaria para mostrarlos e interpretarlos apropiadamente.

El dictamen debe expresar una opinión con respecto a los estados financieros tomados en su conjunto o una afirmación a los efectos de que no puede expresar una opinión en conjunto. El objetivo de esta norma, relativa a la información del dictamen, es evitar una mala interpretación del grado de responsabilidad que se está asumiendo. El auditor no debe olvidar que la justificación para expresar una opinión, ya sea con salvedades o sin ellas, se basa en el grado en que el alcance de su examen se haya ajustado a las NAGAS.

En el siguiente video la Dra. Nila Córdova Granda presenta, con gran acierto, cada una de las Normas de Auditoría, seguramente te será de utilidad.

3.4.2. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

La vigencia de las cinco (5) Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas para Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del CAUB, homologada una de ellas por las entidades competentes, para que los estados financieros de los entes que realizan actividades económicas en el Estado Plurinacional de Bolivia, deben ser revisados de acuerdo con **“Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia”**, las mismas que están constituidas por 5 Normas de Auditoria, que se detallan a continuación:

NA N° 1 Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros.

NA N° 2 Normas Relativas a la Emisión de Dictámenes.

NA N° 3 Planificación del Trabajo de Auditoría.

NA N° 4 Norma Relativa a la Emisión de Informes con Propósitos Tributarios.

NA N° 5 Documentos del Auditor.

3.4.3. Normas Profesionales a Nivel Internacional

Las Normas Internacionales de Auditoria (NIA - ISA o International StandardsonAuditing) son las normas profesionales para la realización de la auditoría financiera de la información financiera.

Estas normas son emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través del International Auditing and AssuranceStandardsBoard (IAASB). Estas normas podemos agruparlas según la materia que traten en:

- Normas Internacionales de Auditoria sobre Responsabilidad
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Planificación
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Control
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Evidencias
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Uso
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Conclusiones
- Normas Internacionales de Auditoria sobre Otras Áreas

3.5. ETAPAS DEL PROCESO DE AUDITORIA

La auditoría financiera supone la revisión de la información financiera de una empresa en una fecha determinada y se realiza previa a la presentación de los estados financieros (por lo general sobre una base anual). En elaboración, y necesita de trabajo antes y después de la fecha a la que se presentan esos estados financieros, siendo las etapas o fases típicas que la componen las siguientes:

El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por las jefaturas relacionadas con el ente examinado.

La designación del equipo constará en una orden de trabajo que contendrá los siguientes elementos:

- Objetivo general de la auditoría.
- Alcance del trabajo.
- Presupuesto de recursos y tiempo.
- Instrucciones específicas.

Para cada auditoría se conformará un equipo de trabajo, considerando la disponibilidad de personal de cada unidad de control, la complejidad, la magnitud y el volumen de las actividades a ser examinadas.

El equipo estará dirigido por el jefe de equipo, que será un auditor experimentado y deberá ser supervisado técnicamente. En la conformación del equipo se considerará los siguientes criterios:

- Rotación del personal para los diferentes equipos de auditoría.
- Continuidad del personal hasta la finalización de la auditoría.
- Independencia de criterio de los auditores.
- Equilibrio en la carga de trabajo del personal.

Una vez recibida la orden de trabajo, se elaborará un oficio dirigido a las principales autoridades de la entidad, proyecto o programa, a fin de poner en conocimiento el inicio de la auditoría.

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.



3.5.1. Planificación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución

Planeamiento general de la auditoría

- ✓ Comprensión de las operaciones de la entidad
- ✓ Aplicación de procedimientos de revisión analítica.
- ✓ Diseño de pruebas de materialidad.
- ✓ Identificación de cuentas y aseveraciones significativas de la administración.
- ✓ Ciclos de operaciones más importantes.
- ✓ Normas aplicables en la auditoría de los estados financieros.
- ✓ Restricciones presupuestarias.
- ✓ Comprensión del sistema de control interno.
- ✓ Ambiente de control interno.
- ✓ Comprensión del sistema de contabilidad.
- ✓ Identificación de los procedimientos de control.
- ✓ Evaluación del riesgo inherente y riesgo de control.
- ✓ Otros procedimientos de auditoría.
- ✓ Memorándum de planeamiento de auditoría

3.5.2. Ejecución de Trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la **evidencia suficiente** y competente que respalda la opinión y el informe. Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

Visión general

- ✓ Evidencia y procedimientos de auditoría.
- ✓ Pruebas de controles.
- ✓ Muestreo de auditoría en pruebas de controles.
- ✓ Pruebas sustantivas.
- ✓ Pruebas sustantivas de detalles.
- ✓ Procedimientos analíticos sustantivos.
- ✓ Actos ilegales detectados en la entidad auditada.
- ✓ Papeles de trabajo.
- ✓ Desarrollo y comunicación de hallazgos de auditoría.

3.5.3. Conclusión y Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría.

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Aspectos generales

- ✓ Procedimientos analíticos al final de la auditoría.
- ✓ Evaluación de errores.
- ✓ Culminación de los procedimientos de auditoría.
- ✓ Revisión de papeles de trabajo.
- ✓ Elaboración del informe de auditoría.
- ✓ Informe sobre la estructura de control interno de la entidad.
- ✓ Observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre el control interno financiero de la entidad.

3.6. PROCESO DE AUDITORIA BASADA EN RIESGOS

3.6.1. Seguridad Razonable

La seguridad razonable es una forma de expresar en el diseño del sistema de Control Interno, según la cual se forma acciones costo efectivas para prevenir o detectar oportunamente errores o irregularidades dentro de un nivel de materialidad tolerable.

Como base para la opinión del **auditor**, la Norma Internacional de Auditoria(NIA) 200 requieren que el **auditor** obtenga una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error. La **seguridad razonable** es un alto nivel de **seguridad**.

3.6.2. Riesgo de Auditoria

“Riesgo de Auditoria es la posibilidad de emitir una opinión limpia (Sin salvedades) sobre estados financieros sustancialmente distorsionados y viceversa²

El Análisis de Riesgos constituye una herramienta muy importante para el trabajo del auditor y la calidad del servicio, por cuanto implica el diagnóstico de los mismos para velar por su posible manifestación o no.

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Son distintas las situaciones o hechos que conllevan a trabajar de diferentes formas y que permiten determinar el nivel de riesgo por cada situación en particular.

El entorno en que operan las empresas y los procesos con los que lo hacen, presentan riesgos que pueden causar distorsiones (errores) en los estados financieros sujetos a auditoría, por lo que el auditor externo tiene la tarea de, al menos, realizar las siguientes actividades:

- Identificar riesgos.
- Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- Evaluar las medidas (controles) que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.

²(Rocha Chavarria, Julio. Auditoria de Estados Financieros, 2015. p. 93)

- Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas, para aprovecharlas y que los demás procedimientos a aplicar, con posterioridad, se realicen a la luz de combinaciones de riesgos bajos, en los que se apoye la confianza profesional.

3.6.3. Categorías de Riesgo

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Son distintas las situaciones o hechos que conllevan a trabajar de diferentes formas y que permiten determinar el nivel de riesgo por cada situación en particular.

Es así como se han determinado tres tipos de riesgos los cuales son: Riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

3.6.3.1. Riesgo de Control

Aquí influye de manera muy importante los sistemas de control interno que estén implementados en la empresa y que en circunstancias lleguen a ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades. Es por esto la necesidad y relevancia que una administración tenga en constante revisión, verificación y ajustes los procesos de control interno.

Cuando existen bajos niveles de riesgos de control es porque se están efectuando o están implementados excelentes procedimientos para el buen desarrollo de los procesos de la organización.

Entre los factores relevantes que determina este tipo de riesgo son los sistemas de información, contabilidad y control.

3.6.3.2. Riesgo de Detección

Este tipo de riesgo está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de erros en el proceso realizado.

La Responsabilidad de llevar a cabo una auditoria con procedimientos adecuados es total responsabilidad del grupo auditor, es tan importante este riesgo que bien trabajado contribuye a debilitar el riesgo de control y el riesgo inherente de la compañía.

Es por esto que un proceso de auditoría que contenga problemas de detección muy seguramente en el momento en que no se analice la información de la forma adecuada no va a contribuir a la detección de riesgos inherentes y de control a que está expuesta la información del ente y además se podría estar dando un dictamen incorrecto.

3.6.3.3. Riesgo Inherente

Este tipo de riesgo tiene ver exclusivamente con la actividad económica o negocio de la empresa, independientemente de los sistemas de control interno que allí se estén aplicando.

Si se trata de una auditoría financiera es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores significativos; este tipo de riesgo está fuera del control de un auditor por lo que difícilmente se puede determinar o tomar decisiones para desaparecer el riesgo ya que es algo innato de la actividad realizada por la empresa.

Entre los factores que llevan a la existencia de este tipo de riesgos esta la naturaleza de las actividades económicas, como también la naturaleza de volumen tanto de transacciones como de productos y/o servicios, además tiene relevancia la parte gerencial y la calidad de recurso humano con que cuenta la entidad.

3.6.3.4. Evaluación del Riesgo

Antes de la conclusión de la auditoría, basado en los resultados de los procedimientos sustantivos y de otra evidencia de auditoría obtenida por el auditor, el auditor debería considerar si la evaluación del riesgo de control fue adecuada

La administración a menudo reacciona a situaciones de riesgo inherente diseñando sistemas de contabilidad y de control interno para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas y por lo tanto, en muchos casos, el riesgo inherente y el riesgo de control están altamente interrelacionados. En estas situaciones, si el auditor se decide a evaluar los riesgos inherente y de control por separado, habría la posibilidad de una evaluación inapropiada del riesgo. Como resultado, el riesgo de auditoría puede ser más apropiadamente determinado en dichas situaciones haciendo una evaluación combinada.

3.7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.7.1. Definición del Control Interno

El control interno es un proceso, efectuado por el directorio, la dirección y el resto de los integrantes de una organización, destinado a proveer razonable seguridad en relación al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad en la elaboración de información contable
- ✓ Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales
- ✓ El control interno es un proceso
- ✓ Es un medio para un fin, no un fin en sí mismo.

El control interno es efectuado por personas. No es meramente la existencia de formularios y manuales que contienen políticas, sino personas en cada nivel de una organización.

La dirección y el directorio de una empresa únicamente pueden esperar del control interno que provea seguridad razonable, no seguridad absoluta.

El control interno está conectado al logro de los objetivos en una o más categorías, separadas pero solapadas.

EL sistema de control interno es un proceso de control integrado a las actividades operativas de los entes, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información contable; los estados contables constituyen el objeto del examen en la auditoría externa de estados contables, esta relación entre ambos muestra la importancia que tiene el sistema de control interno para la auditoría externa de estados contables.

El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales:

- la obtención de información financiera correcta y segura,
- la salvaguarda de los activos y
- la eficiencia de las operaciones.

El control interno debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura ya que ésta es un elemento fundamental en la marcha del negocio, pues con base en ella se toman las decisiones y formulan programas de acciones futuras en las actividades del mismo. Debe permitir también el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado.

El control interno, aquí llamado “el control”, es un proceso o cadena de actividades, inherentes a la gestión e integrado a los demás procesos básicos de la misma; - al estar incluido dentro de las funciones de la administración en todas sus etapas, es responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la organización, pero constituye una responsabilidad indelegable del máximo ejecutivo, tal cual lo establece la Ley N° 1178.

3.7.2. El Control Interno en las Entidades

No todas las empresas tienen implementado un sistema de control interno, por razones de política de la dirección o por razones de tamaño, porque en las pequeñas empresas la estructura operativa no permite la implementación de un proceso de control integrado; en

consecuencia este trabajo va a ser de mayor utilidad para la auditoría en las empresas que tengan implementado un sistema de control interno que funcione adecuadamente; aunque el conocimiento del sistema de control interno va a permitir desarrollar procedimientos de comprobación de información más eficientes en empresas que no tiene implementado un sistema de control interno.

En las empresas que tienen implementado un sistema de control interno, para que sea de utilidad para la auditoría externa de estados contables, es necesario que el auditor deposite confianza en los controles que realiza la empresa, para que el auditor decida depositar confianza deberá evaluar el nivel de desarrollo y si funciona eficientemente; esta tarea constituye la “Evaluación de las actividades de control de los sistemas que son pertinentes a su revisión, siempre que, con relación a su tarea, el auditor decida depositar confianza en tales actividades”. La Resolución Técnica N°7 (FACPCE) lo menciona como procedimiento que debe realizar el auditor y la NIA 315 (IAASB) “Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas mediante la comprensión de la entidad y de su entorno, incluso del control interno de la entidad” lo considera como tareas que debe realizar el auditor.

3.7.3. Componentes del Control Interno

El **control interno** consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:



3.7.3.1. Ambiente de Control

Se entiende por Ambiente de Control al clima de control que se gesta o surge en la conciencia individual y grupal de los integrantes de una organización, por la influencia de la historia y cultura de la entidad y por las pautas dadas por la alta dirección en referencia a la integridad y valores éticos.

Otros factores relevantes que ejercen su influencia en el Ambiente de Control son: el compromiso de competencia profesional, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la estructura organizacional, la asignación de autoridad y responsabilidad, las políticas y prácticas de recursos humanos y el Consejo de Administración y Comité de Auditoría.

Cosiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.

Factores del Ambiente de Control:

- ✓ La integridad y los valores éticos.
- ✓ El compromiso a ser competente.
- ✓ La mentalidad y estilo de operación de la gerencia.
- ✓ La estructura de la organización.
- ✓ La asignación de autoridad y responsabilidades.
- ✓ Las políticas y prácticas de recursos humanos.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los **sistemas de información** y con la supervisión en general.

3.7.3.2. Evaluación de Riesgos

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados.

Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior.

Tal y como establece la NIA 315 de Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno en su apartado 3:

“El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material”.

Por tanto la identificación y evaluación de los eventuales riesgos de incorrección es un elemento clave para planificar los procedimientos de auditoría a aplicar a fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales formuladas están libres de incorrección material y por lo tanto reflejan la imagen fiel de la entidad.

El riesgo debe de describirse con el suficiente detalle que permita comprender su naturaleza, su alcance, su afectación sobre los estados financieros, la relevancia así como la fuente o procedimiento de auditoría que permitió identificar el riesgo.

Conviene señalar que la identificación de los riesgos puede surgir mediante la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

- En el proceso de aceptación y continuidad de los encargos de auditoría.
- En los procedimientos de aplicación de los procedimientos en las auditorías iniciales.
- En la revisión de la auditoría anterior (recurrentes).
- Para el conocimiento de la entidad, su entorno, su normativa aplicable, su organización y sistemas contables.

- Para el conocimiento de su control interno incluido los sistemas informatizados (TI).
- De carácter analítico (ratios, revisión variaciones).
- Para la identificación de factores de fraude

3.7.3.3. Actividades de Control

Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o defectivas. Sin embargo, lo trascendente es que sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Las actividades de control son importantes no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de objetivos.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Las actividades de control conforman una parte fundamental de los elementos de control interno. Estas actividades están orientadas a minimizar los riesgos que dificultan la realización de los objetivos generales de la organización. Cada control que se realice debe estar de acuerdo con el riesgo que previene, teniendo en cuenta que demasiados controles son tan peligrosos como lo es tomar riesgos excesivos. Estos controles permiten:

- Prevenir la ocurrencia de riesgos innecesarios.

- Minimizar el impacto de las consecuencias de los mismos.
- Restablecer el sistema en el menor tiempo posible.

En todos los niveles de la organización existen responsabilidades en las actividades de control, debido a esto es necesario que todo el personal dentro de la organización conozca cuáles son las tareas de control que debe ejecutar. Para esto se debe explicitar cuáles son las funciones de control que le corresponden a cada individuo.

3.7.3.4. Información y Comunicación

Los sistemas de información y tecnología son y serán sin duda un medio para incrementar la **productividad** y competitividad. Ciertos hallazgos sugieren que la integración de la estrategia, la estructura organizacional y la tecnología de información es un concepto clave para el nuevo siglo.

Con frecuencia se pretende evaluar la situación actual y predecir la situación futura sólo con base en la **información contable**. Este enfoque es simplista, por su parcialidad, sólo puede conducir a juicios equivocados.

3.7.3.5. Supervisión y Seguimiento

En general, los **sistemas de control** están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

Como resultado de todo ello, la gerencia debe llevar a cabo la **revisión y evaluación** sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control.

La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación.

El proceso de comunicar las debilidades y oportunidades de mejoramiento de los sistemas de control, debe estar dirigido hacia quienes son los propietarios y responsables de operarlos, con el fin de que implementen las acciones necesarias. Dependiendo de la importancia de las debilidades identificadas, la magnitud del riesgo existente y la probabilidad de ocurrencia, se determinará el nivel administrativo al cual deban comunicarse las deficiencias.

Participantes en el control y sus responsabilidades.

Dentro de un ente económico las responsabilidades sobre el control corresponden a:

Participante	Responsabilidad
Junta Directiva y/o Consejo de Administración.	Establece no sólo la misión y los objetivos de la organización, sino también las expectativas relativas a la integridad y valores éticos.
Gerencia	Debe asegurar que exista un ambiente propicio para el control.
Directivos Financieros	Apoyan la prevención y detección de reportes financieros.
Comité de Auditoría	Es el organismo, que tiene la facultad de cuestionar a la Gerencia respecto al cumplimiento de sus responsabilidades, y de asegurar que se tomen las medidas correctivas necesarias.
Comité de Finanzas	Cumple con la responsabilidad de evaluar la consistencia de los presupuestos en los planes operativos.
Auditoría Interna	A través del examen de la efectividad y además del control interno y mediante recomendaciones sobre su mejoramiento.
Área Jurídica	Lleva a cabo la revisión de los contratos y otros instrumentos legales, con el fin de salvaguardar los bienes de la empresa.

3.8. EVIDENCIA DE AUDITORIA

Concepto NIA 500.- “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. **La evidencia de auditoría** incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”

Esta norma de auditoría, es sin duda una de las más importantes relacionadas con el proceso auditor y relativa a trabajo de campo, como quiera que proporciona los elementos necesarios para que el ejercicio de Auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

Es importante recordar que el resultado de un proceso auditor, conlleva a asumir una serie de responsabilidades que por sí solo posiciona o debilita la imagen de la organización frente a los resultados obtenidos, y son la calidad y suficiencia de la evidencia la que soporta el actuar igualmente responsable del grupo auditor.



3.8.1. Concepto de Evidencia de Auditoria

Concepto NIA 500.- “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. **La evidencia de auditoría** incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”

Esta norma de auditoría, es sin duda una de las más importantes relacionadas con el proceso auditor y relativa a trabajo de campo, como quiera que proporciona los elementos necesarios para que el ejercicio de Auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

Es importante recordar que el resultado de un proceso auditor, conlleva a asumir una serie de responsabilidades que por sí solo posiciona o debilita la imagen de la organización frente a los resultados obtenidos, y son la calidad y suficiencia de la evidencia la que soporta el actuar igualmente responsable del grupo auditor.

“El vocablo evidencia se define como cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido. La información varía muchísimo en la medida que persuade el auditor si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La evidencia incluye información que es sumamente convincente, como el recuento del auditor de los valores comerciales e información menos convincente como las respuestas de los empleados del cliente.”³

³(Alvin A. Arens, Tandal J. Elder, Mark S. Beasley “Auditoria un Enfoque Integral))Decimoprimera Edición

3.8.2. Características de la Evidencia de Auditoria

3.8.2.1.Suficiencia

Es suficiente la evidencia objetiva y convincente que basta para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en el Informe. La evidencia será suficiente cuando por los resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría se comprueben razonablemente los hechos revelados. Para determinar si la evidencia es suficiente se requiere aplicar el criterio profesional. Cuando sea conveniente, se podrán emplear métodos estadísticos con ese propósito.

3.8.2.2.Competencia:

Para que sea competente, la evidencia debe ser válida y confiable. A fin de evaluar la competencia de la evidencia, se deberá considerar cuidadosamente si existen razones para dudar de su validez o de su integridad. De ser así, deberá obtener evidencia adicional o revelar esa situación en su informe. Los siguientes supuestos constituyen algunos criterios útiles para juzgar si la evidencia es competente: - La evidencia que se obtiene de fuentes independientes es más confiable que la obtenida del propio organismo auditado. - La evidencia que se obtiene cuando se ha establecido un sistema de control interno apropiado es más confiable que aquella que se obtiene cuando el sistema de control interno es deficiente, no es satisfactorio o no se ha establecido. - Los documentos originales son más confiables que sus copias. - La evidencia testimonial que se obtiene en circunstancias que permite a los informantes expresarse libremente merece más crédito que aquella que se obtiene en circunstancias comprometedoras (por ejemplo, cuando los informantes pueden sentirse intimidados).

3.8.2.3.Relevancia

Se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso. La información que se utilice para demostrar o refutar un hecho será relevante si guarda relación lógica y patente con ese hecho. Si no lo hace, será irrelevante y, por consiguiente, no podrá incluirse como evidencia. Cuando se estime conveniente, el auditor deberá obtener de los funcionarios de la

entidad auditada declaraciones por escrito respecto a la relevancia y competencia de la evidencia que haya obtenido.

3.8.2.4. Útil

Que proporcione bases sólidas para los hallazgos y recomendaciones que ayuden a la institución a lograr las metas. Cuando la información procesada por medios electrónicos, constituya una parte importante o integral de la auditoría y su confiabilidad sea esencial para cumplir los objetivos del examen, se debe tener certeza de la importancia y de la confiabilidad de esa información.

3.8.3. Técnicas de Auditoria

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para satisfacerse sobre la legitimidad de la información, haciendo las comprobaciones necesarias para hacerse un juicio profesional, sobre un asunto.

Inspecciones.- Comprende la inspección documental y examen físico.

Documental.- Consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. Proporciona evidencia en la auditoría y confiabilidad de su naturaleza y fuente de las operaciones.

Examen físico.- Es la técnica de la auditoría mediante el cual el auditor verifica la existencia de los activos tangibles para obtener evidencia en la auditoría con respecto a su inclusión en el activo, pero no necesariamente a su propiedad o valor.

Observación.- Consiste en presenciar un proceso o procedimientos que están siendo realizados por otros; por ejemplo, la observación del auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control.

Indagación mediante entrevista.- Consiste en buscar la información adecuada, dentro o fuera de la organización del cliente. Las indagaciones pueden ser por escrito y en forma oral, y debe documentarse.

Confirmación.- Es corroborar la información obtenida en los registros contables, por ejemplo circularizando a bancos comerciales, cuentas por cobrar de clientes, entre otros, etc. para confirmar los saldos vigentes que aparecen en los estados financieros.

Cálculo.- Consiste en comprobar directamente la exactitud aritmética de los documentos de origen y de los registros contables, o desarrollar cálculos independientes comprobatorios.

Procedimientos analíticos.- Consisten en utilizar los índices y tendencias significativas para determinar la liquidez, posición financiera, capacidad de endeudamiento, rentabilidad y gestión empresarial; así como, las fluctuaciones y relaciones inconsistentes en los componentes del balance general y estado de resultados. A través de esta información se lleva a cabo una adecuada planificación y desarrollo de la auditoría.

Comprobación.-El auditor dedica la mayor parte de la auditoría a los asuntos donde es mayor la posibilidad de error o información equivocada. Un método para determinar estas áreas es la comparación.

3.9. PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIAS DE AUDITORIA

El auditor debe obtener evidencia mediante la aplicación de pruebas y procedimientos:

3.9.1. Pruebas de Control

Se realizan con el objeto de obtener evidencia sobre la idoneidad del sistema de control interno y contabilidad.

Las pruebas de control representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- La **frecuencia** con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.
- La **calidad** con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada. La calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.
- La **persona** que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

3.9.2. Pruebas Sustantivas

Consiste en examinar las transacciones y la información producida por la entidad bajo examen, aplicando los procedimientos y técnicas de auditoría, con el objeto de validar las afirmaciones y para detectar las distorsiones materiales contenidas en los estados financieros.

El objetivo de las pruebas sustantivas es obtener evidencia suficiente que permita al auditor emitir su juicio en las conclusiones acerca de cuándo pueden ocurrir pérdidas materiales durante el proceso de la información.

Se pueden identificar 8 diferentes pruebas sustantivas:

- pruebas para identificar errores en el procesamiento o de falta de seguridad o confidencialidad.
- prueba para asegurar la calidad de los datos.
- pruebas para identificar la inconsistencia de datos.
- prueba para comparar con los datos o contadores físicos.
- confirmaciones de datos con fuentes externas
- pruebas para confirmar la adecuada comunicación.
- prueba para determinar falta de seguridad
- pruebas para determinar problemas de legalidad

Indicadores de necesidad de una Auditoría

- Incumplimiento de proyectos
- Resultados que no coinciden con los objetivos de la compañía
- Gastos excesivos

Beneficios de realizar una Auditoría

- Identificar los riesgos de la empresa
- Detectar sus vulnerabilidades
- Otorgar confianza a los directivos, integrantes y clientes
- Prevenir errores y fraudes

3.10. EMISION DEL DICTAMEN DE AUDITORIA

3.10.1. Definición de Dictamen

La principal función del Auditor y la mayor responsabilidad que sobre él recae en la actividad independiente es la expresión de una opinión profesional sobre los estados financieros examinados.

Esta opinión profesional se conoce como Informe de Auditoría o dictamen, y nace de las Normas de Auditoría relativas a la rendición de informes.

El informe de auditoría es el documento que recoge la evaluación general de los estados financieros. La evaluación del auditor de la conformidad de los estados financieros y el informe de gestión con los requisitos contables aplicables en la empresa. El informe evalúa si la información recogida en los estados financieros es veraz, no suponiendo una evaluación de la situación económica o financiera de la empresa en cuanto a su futuro.

La elaboración de un informe de auditoría puede tener lugar sólo después de la plena realización de la exploración y análisis de los estados financieros de la empresa.

El dictamen de Auditoría es el documento formal por medio del cual el Contador Público otorga confiabilidad al producto del Sistema de Información Financiera y valido ante terceros

este producto, utilizando la figura de la Fe Pública. De esta manera los usuarios pueden tomar decisiones depositando la confianza en el emisor del dictamen.

3.10.2. Responsabilidad sobre la Emisión del Dictamen

El objetivo principal de un examen de estados financieros por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre la razonabilidad con la que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los Cambios en la situación financiera, (flujo de efectivo) de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consecuentemente, es su responsabilidad emitir su dictamen o informe mediante el cual expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren, abstenerse de opinar.

En cada caso, indicará si su examen ha sido practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas se requiere que declare si, en su opinión, los estados financieros se presentan de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Delimitación de responsabilidades por emisión de dictámenes.

El dictamen contiene el alcance del examen efectuado por el auditor y la opinión profesional sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros.

Al emitir el dictamen, el auditor y su institución asumen la responsabilidad por las afirmaciones que incluye. Lógicamente que para emitir una opinión, el auditor debe estar seguro de lo que afirma con base en las evidencias suficientes que la respalden.

El auditor al emitir un dictamen no garantiza la exactitud de las cifras presentadas en los estados financieros, más bien aplica su criterio profesional e independiente y en base a las pruebas selectivas aplicadas expresa una opinión sobre la razonabilidad de la presentación y contenido de los estados financieros y de la cual es Responsable profesionalmente.

3.10.3. Partes de un Dictamen

- ✓ Título
- ✓ Destinatario
- ✓ Párrafo introductorio
- ✓ Párrafo del alcance
- ✓ Párrafo de la opinión
- ✓ Fecha y firma del dictamen

Título: Dictamen de los auditores independientes.

Para resaltar la independencia del auditor que suscribe su opinión y que obviamente el examen se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. No es aplicable utilizar la denominación Dictamen de los Auditores Externos porque no menciona la calidad de independiente que es fundamental y muy importante.

Destinatario: El dictamen está dirigido al primer nivel de la empresa o entidad examinada, que normalmente son los accionistas y los directores o cargos similares que ha dispuesto la contratación de los servicios profesionales de auditores independientes. En casos especiales la auditoría se practica a determinada empresa o entidad y el dictamen se dirige a la entidad que efectuó el contrato como por ejemplo los organismos internacionales que contratan directamente los servicios de los auditores independientes para examinar determinado proyecto o entidad, aun cuando es obvio, es conveniente mencionar que la razón social debe ser la misma que figura en la escritura de constitución y documentación oficial y no siglas comerciales.

Párrafo Introductorio: Este primer párrafo tiene la redacción que se menciona a continuación:

"Hemos efectuado una auditoría al balance general de la EMPRESA COMAX SAC al 31 de diciembre de 2002 y a los correspondiente estados de ganancias y pérdidas de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha los cuales fueron

ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana siguiendo la metodología descrita en la nota X.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la EMPRESA COMAX SAC. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros incluidos en base a la auditoría que efectuamos".

Párrafo de Alcance; El segundo párrafo del dictamen de los auditores independientes, tiene la redacción siguiente (dictamen estándar o limpio).

"Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros.

Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de la compañía; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión"

El objetivo principal para incluir la mención al cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas es declarar, en forma muy explícita, que el auditor no garantiza la absoluta exactitud de los estados financieros examinados, sino expresa que existe un "grado razonable de seguridad de que los estados financieros examinados no contienen errores significativos (materialidad)". En tal sentido el termino razonabilidad debe entenderse como equitativamente, imparcialmente, objetividad pero en ningún caso como una certificación de exactitud. Los usuarios del dictamen, deben entenderse los límites de la responsabilidad del auditor, en función de la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Asimismo, el dictamen debe hacer la precisión de que la auditoría ha sido planeada y ejecutada con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros

están o no libres de alguna distorsión material. El dictamen debe describir el trabajo efectuado indicando que:

- ✓ El examen se ha efectuado sobre la base de comprobaciones de pruebas, de las evidencias sustitutorias de los importantes y revelaciones conformantes de los estados financieros.
- ✓ Evaluación de los principios de contabilidad y métodos de evaluación aplicados en la preparación de los estados financieros.
- ✓ Evaluación de los estimados significativos efectuados por la gerencia al preparar los estados financieros.
- ✓ Evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Además debe concluir que el examen efectuado constituye una base razonable para la expresión de la opinión del auditor.

Párrafo de la Opinión; El texto del párrafo de opinión del dictamen es de la forma siguiente:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía Grafitecnia S.A. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones

Fecha y Firma del Dictamen; La firma es la del Contador Público Colegiado (CPC) que suscribe el informe y la firma de auditores a la cual pertenece.

La fecha será el último día del trabajo en las oficinas de la empresa auditada y debe comprender los hechos subsecuentes a la fecha del dictamen de los estados financieros, de acuerdo con normas de auditoría y procedimientos que se aplican normalmente.

3.11. TIPOS DE OPINION

3.11.1. Opinión con Salvedades

Opinión con salvedades. Una opinión con salvedades declara que, excepto por los efectos de! asunto o asuntos a los que se refiere la salvedad, los estados financieros presentar razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.11.2. Opinión Adversa

Una opinión adversa declara que los estados financieros no presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.11.3. Abstención de Opinión

Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros.

3.12. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR ANTE ERRORES E IRREGULARIDADES

La presentación adecuada de los estados financieros depende de varios factores, entre los que se encuentra la aplicación de los PCGA, el ejercicio de un criterio adecuado en la realización de las estimaciones necesarias en aquellas áreas en donde existan incertidumbres y el suficiente desglose de aspectos significativos, además de los elementos básicos, que son la adecuación y validez de las operaciones y saldos.

Los **errores**, se consideran que se producen sin intención, mientras que las **irregularidades** se producen intencionalmente. Puesto que es más difícil prevenir o detectar las irregularidades que los errores.

Errores

Los errores pueden ser consecuencia de fallos matemáticos o administrativos en los registros contables, aplicación errónea de los PCGA o mal interpretación de los hechos existentes.

Irregularidades

Las irregularidades en los estados financieros pueden ser el resultado de una mal interpretación u omisión deliberadas de los efectos de hechos u operaciones u otros cambios intencionados en los registros contables básicos.

Actitud del auditor respecto a errores e irregularidades

La materialidad de los errores e irregularidades deben ser evaluadas y posteriormente incluirlas en su dictamen o en el informe de control interno, dependiendo del efecto del o los problemas en los estados financieros:

- ✓ *Efecto sobre el dictamen:* Detectada la existencia de errores/irregularidades, constituirán una salvedad, que, dependiendo del grado o significación de dicho efecto, nos conducirá a una opinión con *salvedades*, o a una opinión *adversa*. Cuando las circunstancias impidan la obtención de evidencia suficiente para evaluar la existencia probable de errores/irregularidades, tendremos una *limitación al alcance del examen*, que nos llevará a calificar de *salvedad* o *negar* la opinión, en función del grado de la limitación
- ✓ *Efecto para el ente auditado:* Comunicar a la gerencia del ente las *debilidades sobre el control interno*, cuando se trata de *irregularidades* el auditor debe comunicarlo con una mayor prudencia respecto a quién debe dirigir la comunicación de este tipo de hechos, pues puede que nos encontremos con que la gerencia esté *implicada*
- ✓ *Efecto sobre las entidades reguladoras:* Si los errores detectados y calificados en el dictamen, especialmente si se trata de irregularidades, pudieran constituir violación grave de disposiciones legales o perjudicar la continuidad del negocio del ente

auditado, deberán ponerse en conocimiento, tan pronto se tenga constancia fehaciente de los mismos, a los organismos reguladores a los que el ente se encuentre sujeto

3.13. PAPELES DE TRABAJO EN EL PROCESO DE AUDITORIA

3.13.1. Concepto de Papeles de Trabajo en Auditoria

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente.

En Auditoría se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen.

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Contador Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado.

Los papeles de trabajo constituyen un medio de enlace entre los registros de contabilidad de la empresa que se examina y los informes que proporciona el Auditor

Algunos papeles de trabajo son elaborados por el propio Auditor, y se denominan Cédulas. Otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas (cartas, certificaciones, estado de cuentas, confirmaciones, etc.) pero al constituirse en pruebas o elementos de comprobación y fundamentación de la opinión, se incorporan al conjunto de evidencia que constituyen en general, los papeles de trabajo.

El cumplimiento de la segunda Norma de Auditoría referente a la "obtención de evidencia suficiente y competente" queda almacenada en los papeles de trabajo del Auditor.

3.13.2. Objetivos

Los papeles de trabajo cumplen principalmente los siguientes objetivos:

- ✓ Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.
- ✓ Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.
- ✓ Proporcionar la base para la rendición de informes.
- ✓ Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- ✓ Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría del Órgano de Control y demás normatividad aplicable.
- ✓ Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones.
- ✓ Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores

3.13.3. Clasificación de los Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo, pueden clasificarse desde dos puntos de vista: Por su uso y su contenido.

3.13.3.1. Por su Uso

De acuerdo a la utilización que tengan los papeles de Auditoría en el período examinado o en varios períodos se clasifican en Archivo de la Auditoría y Archivo Continuo o Permanente de Auditoría

Archivo de la Auditoría

Son papeles de uso limitado para una sola Auditoría; se preparan en el transcurso de la misma y su beneficio o utilidad solo se referirá a las cuentas, a la fecha o por período a de que se trate. El contenido del archivo de la auditoría puede ser:

- ✓ Estados financieros del período sujeto a examen y el período anterior

- ✓ Hojas de trabajo de los estados financieros sujetos a examen
- ✓ Cédulas sumarias de los rubros de los estados financieros
- ✓ Cédulas analíticas y sub analíticas de las cédulas sumarias
- ✓ Resultados de las circularizaciones
- ✓ Análisis de las pruebas de auditoría practicadas
- ✓ Documentos preparados por el cliente utilizados en la auditoría

Archivo Continuo de Auditoria

Como su nombre lo indica, son aquellos que se usarán continuamente siendo útiles para la comprobación de las cuentas no sólo en el período en el que se preparan, sino también en ejercicios futuros; sus datos se refieren normalmente al pasado, al presente y al futuro.

Este expediente debe considerarse como parte integrante del conjunto de papeles de trabajo de todas y cada una de las auditorías a las cuales se refieran los datos que contiene. También se conoce como el archivo permanente. El contenido del Archivo Permanente puede ser:

- ✓ Historia de la Compañía
- ✓ Contratos y Convenios a largo plazo
- ✓ Sistema y Políticas Contables
- ✓ Estados Financieros de los últimos años
- ✓ Estado Tributario
- ✓ Conclusiones y recomendaciones de las últimas auditorías
- ✓ Hojas de trabajo de la última auditoría

3.13.3.2. Por su Contenido

De acuerdo al contenido de cada papel de trabajo, estos se clasifican en Hojas de Trabajo, Cédulas Sumarias y Cédulas Analíticas

Hojas de Trabajo

Cada rubro de la Hoja de Trabajo estará representado por una Cédula Sumaria. Es de advertir que no necesariamente el rubro debe representar una cuenta de mayor, pues a criterio del Auditor, este puede agrupar dos o más si así se le facilita el examen. El criterio para agrupar las cuentas en cédulas sumarias es la homogeneidad de las cuentas agrupadas, pues se requiere que las conclusiones del examen del grupo sea aplicable a todas las cuentas examinadas.

Las hojas de trabajo contendrán los saldos del ejercicio anterior con el fin de hacer comparaciones. También se anotarán en estas hojas de trabajo los ajustes y reclasificaciones que resulten de la revisión, para obtener en ellas las cifras finales o de Auditoría que son las referidas en el dictamen.

El esquema de una Hoja de Trabajo es el presentado cuando se describió la estructura de las cédulas de auditoría. Es importante destacar que la columna que contiene los saldos a examinar representa el primer término de la ecuación de auditoría, es decir, la evidencia primaria. Estos saldos son la primera evidencia que el auditor tiene acerca de los estados financieros a dictaminar, por tanto él debe comprobar la razonabilidad de estos saldos para emitir su opinión, en otras palabras debe obtener evidencia corroborativa de esta evidencia primaria para encontrar la evidencia suficiente y competente que le exige la norma relativa a la ejecución del trabajo.

La obtención de evidencia corroborativa, constituye en sí el trabajo de campo y es la labor más dispendiosa de la auditoría. Esta evidencia corroborativa se obtiene por medio de técnicas y procedimientos de auditoría, las cuales tienen el propósito de convencer al auditor y solo al auditor de la razonabilidad o no de los saldos sometidos a examen.

Dado que estas técnicas y procedimientos de auditoría solo buscan convencer al auditor, este tiene la plena autonomía de determinar las técnicas a aplicar y el alcance de las mismas, cualquier interferencia en la aplicación de las técnicas y procedimientos que el auditor ha

decidido se constituye en una limitación al alcance del examen y amerita una salvedad en el informe, en el párrafo del alcance, la cual puede tener trascendencia en el párrafo de la opinión si el auditor por medio de otras técnicas y procedimientos alternativos no logra obtener evidencia suficiente y competente.

En la hoja de trabajo, la evidencia primaria la constituye los saldos a examinar los cuales se encuentran en la columna "Saldo a Dic. 31 año de examen", mediante el uso de técnicas y procedimientos de auditoría, que ocupan la labor del trabajo de campo se encuentra la evidencia corroborativa, la cual se plasma en las columnas "Ajustes y Reclasificaciones" si existen discrepancias con la evidencia primaria. A continuación se obtiene la evidencia suficiente y competente que es el saldo que le consta al auditor el cual se encuentra en la columna "Saldo a dic. según auditoría"

Esquema de una Hoja de Trabajo para Activos:

SUMARIAS		EVIDENCIA PRIMARIA		EVIDENCIA CORROBORATIVA		EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE	
		SALDO DIC 31 AÑO ANTERIOR	SALDO DIC 31 AÑO DE EXAMEN	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEBE HABER		SALDO DIC 31 SEGUN AUDITORIA	
OFIMUEBLES LTDA.		BG 2					
BALANCE GENERAL PASIVOS		Elaboró: R.Z.F. Supervisó G.C.M					
AUDITORIA A DICIEMBRE 31 DE 200A							
AA	OBLIGACIONES FINANCIERAS	97' 725.521	137' 023.326			137' 023.326	
BB	PROVEEDORES	95' 889.437	136' 700.969			136' 700.969	
CC	CUENTAS POR PAGAR	38' 524.007	29' 500.421			29' 500.421	
DD	IMPUESTOS GRAVAM. Y TASAS	3' 833.154	4' 184.404			4' 184.404	
EE	OBLIGACIONES LABORALES	17' 035.740	35' 517.659			35' 517.659	
FF	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVIS.	1' 856.916	2' 753.887			2' 753.887	
GG	DIFERIDOS	2' 357.430	4' 895.673			4' 895.673	
HH	OTROS PASIVOS	5' 890.324	6' 701.543			6' 701.543	
II	BONOS Y PAPELES COMERC.	36' 505.271	70' 271.350			70' 271.350	
	TOTALES	\$ 299' 617.800	427' 549.232	Σ		427' 549.232	Σ
Fuente: Balance General							
Σ	Totalizado	Conclusión: El Pasivo representa razonablemente las obligaciones externas de la empresa.					

Cédulas sumarias o de resumen

Son aquellas que contienen el primer análisis de los datos relativos a uno de los renglones de las hojas de trabajo y sirven como nexo entre ésta y las cédulas de análisis o de comprobación.

Las cédulas sumarias normalmente no incluyen pruebas o comprobaciones; pero conviene que en ellas aparezcan las conclusiones a que llegue el Auditor como resultado de su revisión y de comprobación de la o las cuentas a la que se refiere.

Las cédulas sumarias se elaboran teniendo en cuenta los rubros correspondientes a un grupo homogéneo, que permita el análisis de manera más eficiente. Para cada sumaria debe existir un rubro en la Hoja de Trabajo.

Esquema de una cédula sumaria de efectivo:

INDICE		ANALITICAS	SALDO DIC 31 AÑO ANTERIOR	SALDO DIC 31 AÑO DE EXAMEN	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEBE	HABER	SALDO DIC 31 SEGÚN AUDITORIA
110505		CATA	80.000	100.000		110510	100.000
111005		BANCOS	278.128	1'688.000		111005	1'688.000
		TOTALES ↓	358.128	1'788.042	Σ	1)	1'788.042 Σ
		Fuente : libro Mayor					
		Σ totalizado					
					CONCLUSIÓN: El disponible representa razonablemente los recursos en efectivo de la empresa		

Referencias cruzadas

Cedulas Analíticas o de Comprobación

En estas cédulas se detallan los rubros contenidos en las cédulas sumarias, y contienen el análisis y la comprobación de los datos de estas últimas, desglosando los renglones o datos específicos con las pruebas o procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente. Si el estudio de la cédula analítica lo amerita, se deben elaborar sub-cédulas.

En términos generales la cédula analítica es la mínima unidad de estudio, aunque como se afirma en el párrafo precedente existen casos en los cuales se hace necesario dividir la analítica para un mejor examen de la cuenta. La analíticas deben obligatoriamente describir todos y cada uno de las técnicas y procedimientos de auditoría que se efectuaron en el estudio de la cuenta, pues en estas cédulas y en las sub analíticas se plasma el trabajo del auditor y son las que sirven de prueba del trabajo realizado.

En este nivel se ha desarrollado el método deductivo, pues se ha partido de lo general (los estados financieros) y se ha llegado a lo particular (la cédula analítica o sub analítica) . Ahora se debe iniciar el método deductivo, es decir, partir de lo particular (la cédula analítica o sub analítica) para llegar a lo general (los estados financieros) y de esta manera emitir una opinión sobre estos estados tomados en conjunto. Para iniciar el método deductivo es necesario ir registrando los valores obtenidos en las sub analíticas con las analíticas, los de las analíticas con las sumarias y las sumarias con las hojas de trabajo. En otras palabras, realizar el trabajo inverso, hasta llenar completamente las hojas de trabajo.

Cuando se termina de llenar la última hoja de trabajo se ha terminado el trabajo de campo de la auditoría y se procede entonces a la labor de evaluación para emitir el dictamen. Es necesario efectuar referencias cruzadas de los saldos que obtiene el auditor a raíz de su examen, estas consisten el anotar frente al valor y dentro de un círculo el índice de la cédula a la cual se traslada el saldo obtenido y en la cédula que lo recibe igualmente anotar el índice de la cédula de donde procede. Ambos valores deben coincidir exactamente para que se considere referencia cruzada

Esquema de una cédula analítica de Bancos:

INDICE		SALDO DE		AJUSTES Y		SALDO DE	
SUB ANALITICAS		DEL AÑO ANTERIOR		RECONCILIACIONES DEBE HABER		DEL AÑO DE EXAMEN	
1110051 Banco Unión		400.000	800.000	00		800.000	
1110052 Banco Andino		200.000	750.000	00		750.000	
1110053 Banco del Campo		30.120	630.000	00		630.000	
TOTALES		630.120	2.180.000	00		2.180.000	
Facilito : Acreditados de Bancos							
Totalizado							
Conciliado							
Glosado							

El disponible en Bancos representa los recursos en circulación de la empresa depositados en instituciones financieras.

Cedulas Sub Analíticas

En algunas cuentas se requiere elaborar cédulas adicionales a las analíticas para examinar otras cuentas que se desagregan de estas últimas.

Tienen similitud con la cédulas analíticas pues son la mínima unidad de análisis y en ellas se deben obligatoriamente describir todas y cada una de las técnicas y procedimientos de auditoría que se aplicaron en la cuenta.

Las pruebas aplicadas originan documentos que deben indexarse utilizando el índice de la sub-analítica adicionándole números consecutivos separados por una barra inclinada.

Ejemplo: la reconciliación bancaria del Banco Andino de la cuenta 0008-987-765-09-1 debe llevar en su parte superior como índice 11100502-01/ 1, la reconciliación de la cuenta 0008-987-766-34-1 del mismo banco llevará el índice 111005-02/1, de igual manera la cuenta 0008-987-766-89-2 tendrá como índice 111005-03/1.

De idéntica manera se procederá con los restantes documentos que se desprendan del análisis de cada cuenta de este banco, el índice variará en el número consecutivo que le corresponda.

Esquema de una cédula sub analítica del Banco Andino:

11100502		INDUSTRIAL ANDINA S.A.		Elaboró : R.Z.F. Supervisó G.C.M		
CÉDULA SUB-ANALÍTICA		BANCO ANDINO		AUDITORIA A DICIEMBRE 31 DE 200A		
INDICE	CUENTA No.	SALDO DIC 31 AÑO ANTERIOR	SALDO DIC 31 AÑO DE EXAMEN	ADJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEBE	HABER	SALDO DIC 31 SEGÚN AUDITORIA
11100502-01	0008-987-765-09-1	140.000	550.000	⊕		550.000
11100502-02	0008-987-766-34-1	60.000	48.900	⊖		48.900
11100502-03	0008-987-766-89-2		151.100	⊕		151.100
TOTALES		\$ 200.000	750.000	Σ		Σ 750.000
						(111005)
Fuente : Auxiliares						
Σ	Totalizado					
⊖	Conciliado					
⊕	Circularizada					
		Conclusión: El disponible en el Banco Andino representa razonablemente los recursos en efectivo de la empresa depositados en esta institución financiera.				

4. CONCLUSIONES

La auditoría está diseñada para aumentar la posibilidad de que una inexactitud importante sea detectada por los procedimientos de auditoría.

Las auditorías existen para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización de que sus estados financieros reflejaban fielmente la postura de la organización y el funcionamiento.

Es difícil vigilar personalmente todas y cada una de las actividades de una gran empresa, por eso en estas existen varios departamentos y empleados responsables de todas sus actividades. El auditor en definitiva es un analista que investiga el control de todas las operaciones y sus recomendaciones deben de ser una ayuda tanto para los subordinados como para la dirección en su propósito de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad del negocio y, en definitiva, aumentar sus beneficios.

Por ejemplo, una empresa privada que tiene un problema de valores en una bolsa de público pueda contratar a una empresa para auditar sus estados financieros con el fin de obtener unas condiciones de préstamo más deseable de una institución financiera o comercio cuentas con sus clientes. Sin la auditoría financiera, la parte que concede el préstamo no tendría garantías de que la situación financiera de la empresa es correcta. A su vez, el prestamista pondría precio de la protección contra esta asimetría de la información.

De esta forma llegamos a la conclusión que la auditoría financiera es uno de las muchas funciones proporcionadas por las firmas de contabilidad y auditoría, según el cual la empresa puede emitir una opinión independiente sobre la información publicada.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARENS, Alvin; LOEBBECKE, James; “Auditoria, un enfoque integral”; Prentice Hall Hispanoamericana S. A.; Sexta Edición; México, 1996.
- ROCHA CHAVARRIA, Julio; “Auditoria de Estados Financieros”; CESAGE Ediciones ;Santa Cruz; 2016
- FOWLER NEWTON, Enrique; “Auditoría aplicada”; Ediciones Macchi.
- FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA (IFAC); “Normas Internacionales de Auditoria”; 2010.
- COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA (CAUB) – CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD (CTNAC); “Normas de Auditoría”; 2010.
- COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA (CAUB); “Guía de Aplicación de las Normas de Auditoría, Desarrolladas en Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría”; 2010.
- FUNDACIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASCF); CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB); “Normas Internacionales de Información Financiera 2010”, 2010.
- COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA (CAUB) - CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD (CTNAC); “Normas de Información Financiera”; 2010.
- Código Tributario.
- Disposiciones tributarias aplicables (Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Normativas de Directorio y otras relacionadas)

ANEXOS

ANEXO



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME
N° C 1/E 16 - OP

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

La Paz, 24 de febrero de 2016

Señores
PRESIDENTE Y DIRECTORES
DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente

Señores:

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de 20.07.1990 de Administración y Control Gubernamentales, hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondientes a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, que a continuación se detallan: Balance General, Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos y de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento; Notas a los Estados Financieros (1 a 15), Comprobantes Contables, Movimientos y Estados de Cuenta y registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos.

La preparación de los registros y estados financieros citados precedentemente, es responsabilidad de la Gerencia General del BCB. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos, basados en los resultados de nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros están libres de errores o irregularidades importantes. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros, la evaluación de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670 del BCB, Resoluciones y Actas del Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los estados de ejecución presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89 del Ministerio de Finanzas (actual Ministerio de Economía y



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME
N° C 1/E 16 - OP

Finanzas Públicas), Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. Por lo expuesto, consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los registros y estados financieros comparativos, mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por los años terminados a esas fechas y los cambios de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio fiscal, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670, Resoluciones y Actas del Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

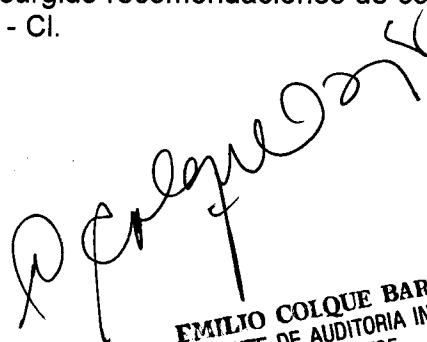
En la gestión 2015, mediante R.D. N° 177/2015 de 22.09.2015, el Directorio del BCB, autorizó el cambio de política contable, reclasificando los saldos de las cuentas "Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos" y "Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74", en las cuentas de Activo o Pasivo "Valoración Títulos de las Reservas Internacionales" y "Valoración Activos de Reserva y Obligaciones en M/E Art. 74"; tal como se menciona en las Notas 3 y 4.p) a los estados financieros.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la entidad y como resultado del mismo, emitimos este informe para uso exclusivo del Presidente y Directores del BCB, Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Por otra parte, hemos verificado también que los registros contables examinados han sido legalizados oportunamente.

Como resultado de nuestro examen a los Registros y Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31.12.2015, han surgido recomendaciones de control interno, que se reportan en el Informe N° C 1/E 16 - CI.


ECB/CFL/GMA



EMILIO COLQUE BARRIOS
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-0725
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA